

# Condenaron al ladrón que se escondió de la Policía debajo de una cama

15/04/2021

Franco Camacho (19) fue condenado esta semana a la pena de 3 años de prisión en efectivo después de protagonizar un llamativo robo a mediados del mes de diciembre de 2020 en una vivienda de avenida Los Sauces al 1300, de nuestra ciudad.

El hecho tuvo varias características insólitas: en primer término, y según se determinó a lo largo de la investigación, Camacho ingresó a la vivienda en horas de la noche forzando una puerta y, con la ayuda de dos secuaces, comenzaron a sustraer diversos elementos. La situación fue observada por un vecino que la denunció al 911.

Al arribar el personal policial al domicilio atacado por los ladrones, constataron la puerta de la casa rota pero decidieron esperar la llegada del dueño de la vivienda para realizar las pericias del caso. Cuando el propietario hizo su arribo desde la ciudad de Mendoza, los efectivos desarrollaron las medidas pertinentes y se retiraron del lugar. Una vez que los policías se fueron, el dueño de casa junto a su esposa recorrieron una vez más el inmueble y allí descubrieron que uno de los ladrones se encontraba en el interior, escondido bajo una cama, circunstancia esta en la que no habían reparado los efectivos. La sorpresa no terminó allí, ya que la víctima del robo –un ex policía– descubrió que el ladrón (Camacho) era su sobrino segundo, por lo que volvió a denunciar la situación al 911. Minutos después, el delincuente fue aprehendido por la Policía a dos cuadras de la vivienda asaltada y puesto a disposición de la Justicia.

Esta semana, el juez Jorge Yapur homologó el acuerdo entre la fiscalía y la defensa de Camacho para desarrollar un juicio abreviado y dictó la sentencia descripta. Además de la pena de

prisión en efectivo, Camacho ofreció la compra de un televisor para reponerle ese daño a su tío.

Los otros dos sujetos que habrían participado del robo siguen vinculados a la causa y en las próximas semanas llegarían a debate para que la Justicia establezca su responsabilidad penal. Fuentes cercanas a la investigación estimaron que ambos serán condenados por el hecho.